

ÍNDICE

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	15
DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	17
1	
ANTECEDENTES NORMATIVOS. UN ANTES Y UN DESPUÉS DE LA LEY 12/2001, DE 9 DE JULIO, PARA EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO	23
1.1. SUPUESTOS DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO	24
1.2. EL PUNTO DE INFLEXIÓN QUE SUPONE LA LEY 12/2001 EN EL TRATAMIENTO DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO EN EL PROPIO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	28
1.3. EL CASO PARTICULAR DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	31
1.4. EXCLUSIONES EXPRESAS DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO	33
2	
RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO. ASPECTOS GENERALES	37
2.1. LOS DISTINTOS NIVELES DE REGULACIÓN	38
2.2. LA “FINALIZACIÓN DEL CONTRATO” COMO PRESUPUESTO DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49.1 LETRA C) DEL ET	43

3

CONTRATOS TEMPORALES QUE CUENTAN CON UN RECONOCIMIENTO NORMATIVO EXPLÍCITO DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO 47

3.1. EL CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO DE DURACIÓN SUPERIOR A UN AÑO DEL PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO DEPENDIENTE DE ESTABLECIMIENTOS MILITARES 48

3.2. CONTRATACIÓN TEMPORAL DE FOMENTO AL EMPLEO 50

 A) Contrato temporal de fomento al empleo de trabajadores discapacitados 51

 a) Terminación del contrato temporal de fomento al empleo y derecho a la indemnización. Algunos supuestos controvertidos 53

 b) Sobre la compatibilidad de las indemnizaciones fin de contrato recogidas en la normativa específica y en el convenio colectivo aplicable 56

 B) Contrato temporal de fomento al empleo de trabajadores en riesgo de exclusión social en las empresas de inserción 57

3.3. CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LAS PERSONAS ARTISTAS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN LAS ARTES ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES Y MUSICALES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES TÉCNICAS O AUXILIARES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE DICHA ACTIVIDAD 59

 A) Cálculo de la indemnización: ¿antigüedad o años de servicio? 62

4

CONTRATOS TEMPORALES EN LOS QUE SU NORMATIVA REGULADORA GUARDA SILENCIO SOBRE EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO 65

4.1. CONTRATOS TEMPORALES DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES 66

 A) El nuevo contrato de duración determinada por circunstancias de la producción 67

 B) Obra o servicio determinado y eventualidad por circunstancias de la producción. Régimen transitorio 69

	<u>Página</u>
a) A vueltas sobre la continuidad de la relación laboral a través de una nueva contratación y su incidencia en la indemnización fin de contrato	74
b) Irregularidades en la contratación temporal, despido improcedente e indemnización fin de contrato	75
c) Intereses moratorios y deudas indemnizatorias fin de contrato de obra o servicio determinado	77
C) Contrato de relevo	78
4.2. CONTRATOS TEMPORALES DE LAS RELACIONES ESPECIALES DE TRABAJO	81
A) Profesorado de religión	84
B) Deportistas profesionales	88
a) Derecho a la indemnización fin de contrato, deportistas de élite y prórroga del contrato de los deportistas profesionales	91
b) El papel del contrato de trabajo del deportista profesional: la imposibilidad de excluir del derecho a la indemnización fin de contrato derivado de la aplicación del artículo 49.1 letra c) del ET y la posibilidad de prorratear la indemnización a lo largo de la vigencia del contrato	94
C) Servicio del hogar familiar	95
D) Personal de alta dirección	98
E) Trabajadores discapacitados en centros especiales de empleo	101
F) Abogados en despachos individuales o colectivos	104
G) Personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquellas	106
a) Sobre el cálculo del salario a efectos indemnizatorios	108
H) Personal civil no funcionario dependiente de establecimientos militares	108
4.3. CONTRATOS TEMPORALES RECOGIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES	113
A) Breve referencia al PAS de las universidades públicas	113
B) El PDI de las universidades públicas	113

	<u>Página</u>
a) Contratos temporales del Estatuto de los Trabajadores: el contrato de interinidad por sustitución y el contrato de obra o servicio determinado con cargo a proyectos de investigación	114
a.1) Desaparición del contrato de obra o servicio determinado con cargo a proyectos de investigación científico-técnica y la realización de su objeto a través de la contratación por tiempo indefinido	115
a.2) Irregularidades en la contratación temporal, despido improcedente o nulo y derecho a la indemnización fin de contrato	117
b) Las modalidades de contratación laboral (temporal) específicas del ámbito universitario	117
b.1) La exclusión del derecho a la indemnización fin de contrato contenida en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Una regulación <i>contra legem</i>	121
b.2) El contrato de ayudante doctor y la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de septiembre de 2019. ¿Evolución jurisprudencial o solución particular en el ámbito universitario? Análisis crítico	123
b.3) ¿Una solución jurisprudencial parecida para los contratos de ayudante, profesor asociado, profesor visitante y emérito?	128
b.4) Derecho a la indemnización fin de contrato de profesor asociado con fundamento en el convenio colectivo aplicable	128
4.4. CONTRATOS TEMPORALES RECOGIDOS EN LA LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	128
A) El derecho a la indemnización fin de contrato predoctoral	132
B) El derecho a la indemnización fin de contrato en relación con el CASECTI y el contrato de investigador distinguido a la luz de la naturaleza no formativa de ambos contratos	137
4.5. CONTRATACIÓN TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y CON CARGO A FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA. DISPOSICIÓN ADICIONAL 5.ª DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021	138

5

LAS EXCLUSIONES DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN FIN DE CONTRATO	141
5.1. EXCLUSIONES EXPRESAS	141
A) Las exclusiones expresas contenidas en el propio artículo 49.1 letra c) del ET: los contratos formativos y de duración determinada por causa de sustitución. El rechazo a la interpretación extensiva o analógica de las exclusiones	142
B) Contratos suscritos en el ámbito de la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas de la salud	144
5.2. EXCLUSIONES TÁCITAS	145
A) Contratos formativos y de duración determinada por causa de sustitución de los artículos 11 y 15.1 y 3 del ET suscritos en el marco de las relaciones especiales de trabajo o de otras relaciones laborales con peculiaridades	145
B) Otros contratos temporales celebrados al amparo de las relaciones especiales de trabajo	149
a) Penados en instituciones penitenciarias	149
b) El trabajo de los menores sometidos a medidas de internamiento	151
C) El escaso recorrido de las exclusiones por incompatibilidad	152
5.3. SOBRE EL FUNDAMENTO O RAZÓN DE SER DE LAS EXCLUSIONES. LA IRRUPCIÓN DE LA DOCTRINA DE DIEGO PORRAS	155

6

EL SUPUESTO ESPECIAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES CELEBRADOS EN EL MARCO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	161
CONCLUSIONES	167
BIBLIOGRAFÍA CITADA	179